Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana	**SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

CONTRATO No. 002-2026

CONTRATANTE:	INVICOP
NIT:	900159905-9
CONTRATISTA:	SEBASTIAN ECHEVERRI MARIN
NIT:	1035428959
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y financiera del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana – INVICOP
FECHA DE INICIO:	02 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01 DE MAYO DE 2026
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.800.000).
ADICION N°1:	($ 7.900.000) SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)
ADICION N°2:	NA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	($23.700.000) VEINTITRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS
DURACIÓN INICIAL:	4 MESES
AMPLIACIÓN N°1	2 MESES
AMPLIACIÓN N°2	NA
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	6 MESES
SUSPENSIONES:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO ESTA ADICIÓN:	01 DE JULIO DE 2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí N°1	*Adición y prórroga*
Otrosí N°2	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	*Adición y prórroga número 1 al contrato de prestación de servicios profesionales número 002 de 2026*

ANTECEDENTES:

Se hace necesario adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios N.° 002 del 02 de enero de 2026, considerando que la entidad territorial requiere garantizar la continuidad en la prestación de servicios profesionales en calidad de administrador, orientados al fortalecimiento del apoyo administrativo y financiero del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana – INVICOP.

En este sentido, el INVICOP demanda el fortalecimiento de sus capacidades operativas en materia de recursos humanos, financieros, técnicos, tecnológicos y administrativos, con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Programa de Gobierno 2024–2027 “Somos un Nuevo Aire”. No obstante, la entidad no dispone de personal de planta suficiente para atender de manera eficiente y oportuna las actividades requeridas, lo cual hace necesario acudir a mecanismos contractuales que permitan suplir dichas necesidades.

El Contrato de Prestación de Servicios N.° 002, suscrito el 02 de enero de 2026, tiene por objeto brindar apoyo al área financiera del INVICOP. Durante su ejecución, se ha evidenciado la persistencia y ampliación de requerimientos institucionales que hacen indispensable asegurar la continuidad del servicio contratado.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los programas y proyectos institucionales, así como el cumplimiento de los objetivos trazados en el Programa de Gobierno, resulta procedente la adición y prórroga del referido contrato, permitiendo así fortalecer la gestión administrativa y financiera del INVICOP de manera eficiente y continua.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Descripción	**Valores**
Valor del Contrato	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.800.000).
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.800.000).

Pagos Realizados (Acumulado) al 30/03/2026	($11.718.333)
Saldo del contrato al 31/10/2025	($4.081.667)
Porcentaje de ejecución financiera	Ochenta (90%)
Porcentaje de ejecución física	Ochenta (90%)

JUSTIFICACIÓN:

La presente solicitud de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios N°002 del 02/01/2026, surge como respuesta a las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato y en concordancia con el compromiso del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana (INVICOP) de cumplir con eficiencia los objetivos del programa de Gobierno 2024-2027 "Somos un Nuevo Aire". Las razones fundamentales que sustentan esta modificación son las siguientes:

1. Necesidad de recursos adicionales: Durante la ejecución del contrato original, se ha evidenciado la necesidad de contar con recursos humanos, financieros, técnicos, tecnológicos y administrativos adicionales para garantizar la implementación exitosa de los programas y proyectos contemplados en el programa de Gobierno "Somos un Nuevo Aire". La ampliación del contrato permitirá cubrir estas necesidades de manera efectiva.
2. Compromiso con el programa de Gobierno: El Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana (INVICOP) está comprometido con el éxito del programa de Gobierno 2024-2027 "Somos un Nuevo Aire", el cual busca mejorar las condiciones de vida de la comunidad a través de acciones concretas en el ámbito de la vivienda y el desarrollo urbano.

Dada la realidad operativa del INVICOP, que carece de personal de planta suficiente para abordar de manera eficiente los programas y proyectos del programa de Gobierno "Somos un Nuevo Aire", resulta imperativo recurrir a la adición del contrato de prestación de servicios. Esta medida permitirá optimizar la eficiencia en la ejecución de las actividades sociales relacionadas con la formulación y ejecución de proyectos de vivienda.

PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ADICIÓN ($ 7.900.000) SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)

SOLICITUD:
Se solicita al gerente del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana INVICOP, aprobar la siguiente necesidad:

- Adición N°1 por valor de ($ 7.900.000) SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)
- Ampliación N°1 de 2 meses

ANEXOS:

1	Solicitud y justificación de (ampliación, adición, y/o modificación).	
2	Carta de invitación (ampliación y adición),	
3	Carta de aceptación (ampliación y adición).	
4	- Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) - Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal - Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal - Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal - Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal - Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal - Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM- del Representante Legal	

Para constancia se firma a los 30 dias del mes de abril de 2026.

Atentamente



_____

JONATHAN ALEJANDRO GÓMEZ SOSA
GERENTE INVICOP